



## RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.º 101 - 2014/SUNAT

**ACEPTA RENUNCIA, DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y ENCARGATURAS EN CARGOS DE CONFIANZA Y ENCARGA EN EL CARGO DE JEFE DEL INSTITUTO DE DESARROLLO TRIBUTARIO Y ADUANERO**

Lima, 02 ABR. 2014

### CONSIDERANDO:

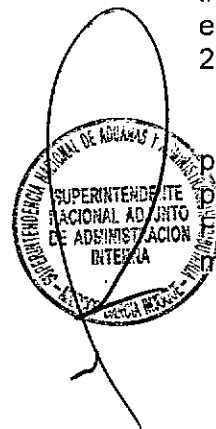
Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 075-2012/SUNAT, concordante con la Resolución de Superintendencia N.º 314-2012/SUNAT se designó, entre otros, al señor Luis Felipe Polo Gálvez en el cargo de Jefe del Instituto de Desarrollo Tributario y Aduanero;

Que el citado trabajador ha presentado su renuncia a la Institución siendo el último día de su vínculo laboral el 2 de abril de 2014, por lo que corresponde aceptar su renuncia y en consecuencia, dejar sin efecto la designación efectuada mediante la Resolución de Superintendencia N.º 075-2012/SUNAT;

Que asimismo, por Resolución de Superintendencia N.º 314-2012/SUNAT se encargó, entre otros, al señor Javier Sebastián Rosas Cuéllar en el cargo de Jefe de la Subdirección de Educación Virtual del Instituto de Desarrollo Tributario y Aduanero; y por Resolución de Superintendencia N.º 223-2013/SUNAT se encargó a los señores David Fernando Aliaga Correa y Daniel Irwin Yacolca Estares en los cargos de Jefe de la Subdirección Académica y Jefe de la Subdirección de Investigación Académica y Publicaciones, respectivamente;

Que dichos trabajadores han presentado su renuncia a las encargaturas indicadas en el considerando anterior, por lo que corresponde dejar sin efecto las encargaturas efectuadas mediante las Resoluciones de Superintendencia N.ºs 314-2012/SUNAT y 223-2013/SUNAT;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y los incisos i) y u) del artículo 19º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.º 115-2002-PCM y modificatorias;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aceptar la renuncia presentada por el señor Luis Felipe Polo Gálvez, dejándose sin efecto, desde el 3 de abril de 2014, su designación en el cargo de confianza de Jefe del Instituto de Desarrollo Tributario y Aduanero.

**Artículo 2°.-** Dar por concluido el vínculo laboral con la SUNAT del señor Luis Felipe Polo Gálvez, a partir del 3 de abril de 2014.

**Artículo 3°.-** Encargar, a partir del 3 de abril de 2014, a la señora Laura Takuma Hirata en el cargo de confianza de Jefe del Instituto de Desarrollo Tributario y Aduanero, con retención de su cargo de Asesor III de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración Interna.

**Artículo 4°.-** Dejar sin efecto, a partir del 3 de abril de 2014, las encargaturas en los cargos de confianza del Instituto de Desarrollo Tributario y Aduanero que se indican a continuación:

Jefe de Subdirección de Educación Virtual  
- Javier Sebastián Rosas Cuéllar

Jefe de la Subdirección Académica  
- David Fernando Aliaga Correa

Jefe de la Subdirección de Investigación Académica y Publicaciones  
- Daniel Irwin Yacolca Estares

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
**TANIA QUISPE MANSILLA**  
Superintendente Nacional

